ANUNCIO de 3 de agosto de 2017 por el que se declara desierta la licitación del servicio para el "Mantenimiento de Licencias SAP para el proyecto JARA del Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CSE/99/1117000789/17/PA. (2017081153)

- Entidad adjudicadora: Junta de Extremadura. Servicio Extremeño de Salud.
- Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Planificación Económica.
  Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- Número de expediente: CSE/99/1117000789/17/PA
- Dirección de internet de Perfil de contratante: https://contratacion.gobex.es
- Declaración de licitación desierta: Resolución del Director General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud, de fecha 1 de agosto de 2017.

Mérida, 3 de agosto de 2017. La Secretaria General del Servicio Extremeño de Salud, CONCEPCIÓN TORRES LOZANO.

• • •

ANUNCIO de 8 de agosto de 2017 por el que se procede a la corrección de errores en el Cuadro Resumen (Anexo I) que acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación del contrato de "Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha del equipamiento de electrónica de red de CORE para el Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CS/99/1117028726/17/PA. (2017081187)

Advertido error material en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de contratación "Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha del equipamiento de electrónica de red de CORE para el Servicio Extremeño de Salud", con nº de expediente CS/99/1117028726/17/PA, publicado en el DOE n.º 125, de fecha 30 de junio de 2017, y en base a lo dispuesto en el artículo 109, apartado 2) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"; mediante Resolución de fecha 07/08/2017 del Director General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud, en uso de las facultades delegadas por Resolución de 21 de febrero de 2017, de la Dirección Gerencia, de delegación de competencias en materia de contratación administrativa y gestión presupuestaria, publicada en el DOE n.º 41 de fecha 28/02/2017, se

declara subsanado el error material detectado en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de contratación "Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha del equipamiento de electrónica de red de CORE para el Servicio Extremeño de Salud", con n.º de expediente CS/99/1117028726/17/PA, en los siguientes términos:

En la pág. 7 de dicho Pliego y en el punto "7.1.1.1 Evaluación de la oferta económica", donde aparece:  $P_{eco}$  = Puntuación del criterio económico, mínimo 50 puntos.

Deber decir:

 $P_{\text{eco}}$  = Puntuación del criterio económico, mínimo 75 puntos.

Esta rectificación no supone modificación en el plazo de presentación de ofertas, que finalizará el día 16 de agosto de 2017.

Mérida, 8 de agosto de 2017. La Secretaria General del Servicio Extremeño de Salud, CONCEPCIÓN TORRES LOZANO.

## AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 26 de julio de 2017 sobre nombramiento como funcionario de carrera de un Agente de la Policía Local. (2017081163)

Visto el expediente instruido para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de la Policía Local, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local.

"Resultando que el aspirante propuesto para nombramiento como Policía Local es D. Juan José de la Flor Fernández, con DNI número 8878034B. Así mismo figura publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 136 de 17 de julio de 2017 relación de Agentes de nuevo ingreso que han superado el curso de formación de carácter selectivo, entre el que se encuentra el aspirantes de este Municipio.

De conformidad con lo preceptuado en la legislación aplicable para la contratación de este puesto de trabajo, así como de las bases que sirvieron para el desarrollo del concurso oposición y que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 4 de agosto de 2016,

## HE RESUELTO:

Primero. Nombrar funcionario de carrera, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local a D. Juan José de la Flor Fernández.